

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO DEBE DIFUNDIRSE, PUBLICARSE NI DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN NO SEA LEGAL.

ESTA COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSTITUYE OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

*ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A.
NIF A28004885
Avenida de Pío XII, 102, 28036 Madrid
Registro Mercantil de Madrid Hoja M-30221*

**Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID**

Madrid, 19 de mayo de 2026

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, pongo en su conocimiento la siguiente **Información Privilegiada**:

Como continuación a la comunicación de información privilegiada número 3.227 publicada ayer y habiendo finalizado el proceso de colocación acelerada (la “**Colocación Acelerada**”) de acciones de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (“**ACS**”) por parte de Soci t  G n rale, BofA Securities Europe SA y CaixaBank, S.A. (las “**Entidades Coordinadoras Globales**”), se informa de que el precio resultante ha sido de 125 euros por acci n, lo que representa un descuento del 5,09% frente al precio de cierre de cotizaci n de las acciones de ACS en el d a de ayer (131,70 euros por acci n).

Asimismo, se informa a continuaci n del detalle del resultado del Aumento de Capital y de la venta de las Acciones de los Derivados referidos en la citada comunicaci n de informaci n privilegiada:

Aumento de Capital

ACS ha fijado los siguientes t rminos y condiciones definitivos del Aumento de Capital:

- (a) N mero de nuevas acciones a emitir por ACS: 5.433.291.
- (b) Importe nominal del Aumento de Capital: 2.716.645,50 euros.
- (c) Importe efectivo del Aumento de Capital: 679.161.375 euros.
- (d) Precio de emisi n: 125 euros por acci n, de los cuales 0,50 euros corresponden al valor nominal y 124,50 euros a la prima de emisi n.
- (e) Porcentaje del capital social que representan las nuevas acciones emitidas en el Aumento de Capital: aproximadamente un 2% con anterioridad al Aumento de Capital y aproximadamente un 1,96% con posterioridad a  ste.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO DEBE DIFUNDIRSE, PUBLICARSE NI DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN NO SEA LEGAL.

ESTA COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSTITUYE OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

ACS tiene previsto otorgar la correspondiente escritura pública de ejecución del Aumento de Capital en el día de hoy y está previsto que las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las “**Bolsas de Valores Españolas**”) hoy mismo, 19 de mayo de 2026, y que comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores Españolas mañana 20 de mayo de 2026.

Venta de las Acciones de los Derivados

En relación con la venta de las acciones de ACS por parte de Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a y CaixaBank, S.A. (los “**Vendedores**”) como consecuencia de la terminaci n de las dos operaciones de permuta financiera (*equity swap transactions*), se informa de lo siguiente:

- (a) N mero de acciones vendidas por los Vendedores: 11.120.000 (5.560.000 correspondientes a Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a y 5.560.000 a CaixaBank, S.A.).
- (b) Importe bruto correspondiente a las acciones vendidas por los Vendedores al precio resultante de la Colocaci n Acelerada: 1.390.000.000 euros (695.000.000 euros correspondientes a Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a y 695.000.000 euros a CaixaBank, S.A.).

Finalmente, se informa que los dos principales accionistas de ACS, Ros n Inversiones, S.L. (“**Ros n**”) y Criteria Caixa, S.A.U. (“**Criteria**”), titulares con anterioridad al Aumento de Capital de acciones representativas de un 14,58% y un 9,36% del capital social, han suscrito y/o comprado 1.200.000 y 4.074.969 acciones, respectivamente, al precio resultante de la Colocaci n Acelerada, incrementando su participaci n en el capital social, que pasar  a ser aproximadamente de un 14,72% y un 10,65%, respectivamente, tras el Aumento de Capital.

ACS, Ros n y Criteria asumir n un compromiso de no disposici n de acciones (*lock-up*) de 90 d as a partir de la fecha de ejecuci n y cierre del Aumento de Capital, sujeto a las excepciones de mercado habituales en esta clase de operaciones.

Se espera que la liquidaci n de las operaciones y consiguiente entrega a los inversores de todas las acciones tenga lugar el o alrededor del 21 de mayo de 2026.

Atentamente,

Jos  Luis del Valle P rez

Consejero-Secretario General

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO DEBE DIFUNDIRSE, PUBLICARSE NI DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN NO SEA LEGAL.

ESTA COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSTITUYE OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

AVISO IMPORTANTE

ESTE ANUNCIO CONTIENE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA EN EL SENTIDO DEL REGLAMENTO (UE) 596/2014 SOBRE ABUSO DE MERCADO.

NI ACS, NI LAS ENTIDADES COORDINADORAS GLOBALES NI CUALQUIERA DE SUS RESPECTIVAS FILIALES HAN LLEVADO A CABO ACCIÓN ALGUNA QUE PERMITA UNA OFERTA DE LAS ACCIONES O LA POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DE ESTA COMUNICACIÓN O DE CUALQUIER MATERIAL PUBLICITARIO RELATIVO A LAS ACCIONES EN CUALQUIER JURISDICCIÓN EN LA QUE SE REQUIERA ACCIÓN PARA TAL FIN. ACS Y LAS ENTIDADES COORDINADORAS GLOBALES EXIGEN A AQUELLAS PERSONAS QUE RECIBAN ESTA COMUNICACIÓN QUE SE INFORMEN ACERCA DE DICHAS RESTRICCIONES Y LAS OBSERVEN.

ESTA COMUNICACIÓN ESTÁ RESTRINGIDA Y NO DEBE PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, ÍNTEGRA O PARCIALMENTE, EN O DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS, SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS O EL DISTRITO DE COLUMBIA (CONJUNTAMENTE, LOS “**ESTADOS UNIDOS**”), AUSTRALIA, CANADÁ, SUDÁFRICA, JAPÓN O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN DONDE LA DIFUSIÓN DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE ESTAR RESTRINGIDA POR LEY. ESTA COMUNICACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VENTA DE VALORES NI UNA SOLICITUD DE OFERTA DE COMPRA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA, CANADÁ, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN, NI DEBERÁ HACERSE NINGUNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE TAL OFERTA O VENTA PUDIERA SER ILEGAL. ESTA COMUNICACIÓN NO CONSTITUYE UNA SOLICITUD DE FONDOS, DE VALORES O DE CUALQUIER OTRO TIPO DE COMPENSACIÓN Y NO SE ACEPTARÁ COMPENSACIÓN ALGUNA EN RESPUESTA A ESTA COMUNICACIÓN.

LOS VALORES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO HAN SIDO NI SERÁN REGISTRADOS EN VIRTUD DEL U.S. SECURITIES ACT DE 1933, EN SU VERSION VIGENTE (EL “**SECURITIES ACT**”) O EN VIRTUD DE LAS LEYES DE VALORES APLICABLES DE CUALQUIER ESTADO U OTRA JURISDICCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS. EN CONSECUENCIA, LOS VALORES NO PUEDEN OFRECERSE, VENDERSE O TRANSMITIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS SALVO DE CONFORMIDAD CON UNA EXENCIÓN APLICABLE O EN UNA OPERACIÓN NO SUJETA A LOS REQUISITOS DE REGISTRO DEL SECURITIES ACT. NO HABRÁ OFERTA PÚBLICA DE VALORES EN ESTADOS UNIDOS NI EN NINGÚN OTRO PAÍS O JURISDICCIÓN.

ACS NO HA PREPARADO NI PREPARARÁ NINGÚN FOLLETO O DOCUMENTO DE OFERTA EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO EN RELACIÓN CON LA OFERTA DE LAS ACCIONES. CUALQUIER DECISIÓN DE INVERSIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES DEBE ADOPTARSE SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE. DICHA INFORMACIÓN NO HA SIDO VERIFICADA DE FORMA INDEPENDIENTE. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN SÓLO TIENE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO PRETENDE SER COMPLETA NI EXHAUSTIVA.

ESTA COMUNICACIÓN Y LA OFERTA, CUANDO SE REALICE, ÚNICAMENTE SE DESTINAN Y DIRIGEN, EN ESTADOS MIEMBROS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (EL “**EEE**”) (CADA UNO, UN “**ESTADO MIEMBRO**”), A PERSONAS QUE SEAN “**INVERSORES CUALIFICADOS**” CONFORME AL REGLAMENTO DE FOLLETOS (“**INVERSORES**

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO DEBE DIFUNDIRSE, PUBLICARSE NI DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN NO SEA LEGAL.

ESTA COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSTITUYE OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

CUALIFICADOS”). A ESTOS EFECTOS, EL TÉRMINO “**REGLAMENTO DE FOLLETOS**” SIGNIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2017/1129.

ADEMÁS, EN EL REINO UNIDO ESTA COMUNICACIÓN Y LA OFERTA, CUANDO SE REALICE, ÚNICAMENTE SE DESTINAN Y DIRIGEN, A INVERSORES CUALIFICADOS SEGÚN SE DEFINE EN EL PÁRRAFO 15 DEL SCHEDULE 1 DEL PUBLIC OFFERS AND ADMISSIONS TO TRADING REGULATIONS 2024 (“**POATR**”) (I) QUE TENGAN EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ASUNTOS RELACIONADOS CON INVERSIONES QUE ENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 19(5) DE LA FINANCIAL SERVICES AND MARKETS ACT 2000 (FINANCIAL PROMOTION) ORDER 2005, EN SU VERSIÓN MODIFICADA (LA “**ORDEN**”) Y A INVERSORES CUALIFICADOS QUE ENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 49(2)(A) A (D) DE LA ORDEN, Y (II) A QUIENES DE OTRO MODO PUEDA COMUNICARSE LEGALMENTE (TODAS ESTAS PERSONAS SE DENOMINAN CONJUNTAMENTE “**PERSONAS RELEVANTES**”).

ESTA COMUNICACIÓN NO DEBE SER UTILIZADA (I) EN EL REINO UNIDO, POR PERSONAS QUE NO SEAN PERSONAS RELEVANTES, Y (II) EN CUALQUIER ESTADO MIEMBRO DEL EEE, POR PERSONAS QUE NO SEAN INVERSORES CUALIFICADOS. CUALQUIER INVERSIÓN O ACTIVIDAD DE INVERSIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTA COMUNICACIÓN SÓLO ESTÁ DISPONIBLE PARA (A) PERSONAS RELEVANTES EN EL REINO UNIDO Y SÓLO SE REALIZARÁ CON PERSONAS RELEVANTES EN EL REINO UNIDO Y (B) INVERSORES CUALIFICADOS EN LOS ESTADOS MIEMBROS DEL EEE.

ÚNICAMENTE A LOS EFECTOS DE LOS REQUISITOS DE GOBERNANZA DE PRODUCTOS DE LA DIRECTIVA 2014/65/UE RELATIVA A LOS MERCADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS, EN SU VERSIÓN VIGENTE (“**MIFID II**”) Y LAS MEDIDAS LOCALES DE APLICACIÓN (CONJUNTAMENTE, LOS “**REQUISITOS DE GOBERNANZA DE PRODUCTOS**”), Y DECLINANDO TODA Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD, YA SEA CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL O DE OTRO TIPO, QUE CUALQUIER “**PRODUCTOR**” (A LOS EFECTOS DE LOS REQUISITOS DE GOBERNANZA DE PRODUCTOS) PUEDA TENER RESPECTO A LA MISMA, LAS ACCIONES HAN ESTADO SUJETAS A UN PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE PRODUCTO, QUE HA DETERMINADO QUE LAS ACCIONES SON (I) COMPATIBLES CON UN MERCADO OBJETIVO FINAL DE INVERSORES MINORISTAS E INVERSORES QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES, SEGÚN SE DEFINE EN MIFID II; Y (II) TODOS LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES SON ADECUADOS.

CUALQUIER PERSONA QUE POSTERIORMENTE OFREZCA, VENDA O RECOMIENDE LAS ACCIONES (UN “**DISTRIBUIDOR**”) DEBERÁ TENER EN CONSIDERACIÓN EL ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO LLEVADO A CABO POR LOS PRODUCTORES.

SIN PERJUICIO DEL ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO, LOS DISTRIBUIDORES DEBEN TENER EN CUENTA QUE: EL PRECIO DE LAS ACCIONES PUEDE BAJAR Y LOS INVERSORES PUEDEN PERDER LA TOTALIDAD O PARTE DE SU INVERSIÓN; LAS ACCIONES NO OFRECEN INGRESOS GARANTIZADOS NI PROTECCIÓN DEL CAPITAL; Y LA INVERSIÓN EN LAS ACCIONES SÓLO ES COMPATIBLE CON INVERSORES QUE NO NECESITEN INGRESOS GARANTIZADOS NI PROTECCIÓN DEL CAPITAL, QUE (POR SÍ SOLOS O JUNTO CON UN ASESOR FINANCIERO ADECUADO O DE OTRO TIPO) SEAN CAPACES DE EVALUAR LAS VENTAJAS Y LOS RIESGOS DE DICHA INVERSIÓN Y QUE DISPONGAN DE RECURSOS SUFICIENTES PARA PODER SOPORTAR LAS PÉRDIDAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA MISMA. EL ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO SE HACE SIN PERJUICIO DE LOS REQUERIMIENTOS DE CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA VENTA, YA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO DEBE DIFUNDIRSE, PUBLICARSE NI DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN NO SEA LEGAL.

ESTA COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSTITUYE OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

SEA CONTRACTUAL LEGAL O REGULATORIA EN RELACIÓN CON LA OFERTA DE LAS ACCIONES. ASIMISMO, SE SEÑALA QUE, A PESAR DEL ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO, LAS ENTIDADES COORDINADORAS GLOBALES SÓLO CAPTARÁN INVERSORES QUE CUMPLAN LOS CRITERIOS DE CLIENTES PROFESIONALES Y CONTRAPARTES ELEGIBLES.

A EFECTOS ACLARATORIOS, EL ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO NO CONSTITUYE: (A) UN ANÁLISIS DE IDONEIDAD O CONVENIENCIA A LOS EFECTOS DE MIFID II; O (B) UNA RECOMENDACIÓN A NINGÚN INVERSOR O GRUPO DE INVERSORES A INVERTIR EN, O COMPRAR, O LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRA ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES.

CADA DISTRIBUIDOR ES RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO SU PROPIO ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO EN RELACIÓN CON LOS VALORES Y DETERMINAR LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN APROPIADOS.

CADA POTENCIAL INVERSOR DEBE PROCEDER ASUMIENDO QUE DEBE SOPORTAR EL RIESGO ECONÓMICO DE UNA INVERSIÓN EN LAS ACCIONES. NI ACS NI LAS ENTIDADES COORDINADORAS GLOBALES REALIZAN MANIFESTACIÓN ALGUNA SOBRE (I) LA IDONEIDAD DE LAS ACCIONES PARA CUALQUIER INVERSOR PARTICULAR, (II) EL TRATAMIENTO CONTABLE ADECUADO Y CONSECUENCIAS FISCALES DE INVERTIR EN LAS ACCIONES, O (III) LA RENTABILIDAD FUTURA DE LAS ACCIONES, SEA EN TÉRMINOS ABSOLUTOS O RELATIVOS, CON OTRAS INVERSIONES COMPETIDORAS.

EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES, LAS ENTIDADES COORDINADORAS GLOBALES ACTÚAN EN NOMBRE DE ACS Y DE LOS VENDEDORES Y DE NADIE MÁS. NO CONSIDERARÁN A NINGUNA OTRA PERSONA COMO SUS RESPECTIVOS CLIENTES EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES Y NO SERÁN RESPONSABLES FRENTE A NADIE QUE NO SEA ACS Y LOS VENDEDORES DE PROPORCIONAR LAS PROTECCIONES OFRECIDAS A LOS CLIENTES DE LAS ENTIDADES COORDINADORAS GLOBALES NI DE PRESTAR ASESORAMIENTO EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES.

TANTO ACS COMO LAS ENTIDADES COORDINADORAS GLOBALES Y SUS RESPECTIVAS FILIALES RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OBLIGACIÓN O COMPROMISO DE ACTUALIZAR, REVISAR O MODIFICAR CUALQUIER DECLARACIÓN CONTENIDA EN ESTA COMUNICACIÓN, SEA COMO RESULTADO DE NUEVA INFORMACIÓN, ACONTECIMIENTOS FUTUROS O DE CUALQUIER OTRO MODO.

NINGUNA DE LAS ENTIDADES COORDINADORAS GLOBALES, ACS O SUS RESPECTIVAS FILIALES, DIRECTORES, EMPLEADOS, ASESORES O AGENTES ACEPTA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN ALGUNA POR, O REALIZA MANIFESTACIÓN O GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, EN CUANTO A, LA VERACIDAD, EXACTITUD O INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA NOTA INFORMATIVA (O SI SE HA OMITIDO ALGUNA INFORMACIÓN EN LA MISMA) O RESPECTO A CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON ACS, SUS FILIALES Y ENTIDADES ASOCIADAS, YA SEA ESCRITA, ORAL O PRESENTADA EN FORMA VISUAL O ELECTRÓNICA, Y DE CUALQUIER MANERA TRANSMITIDA O PUESTA A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA POR CUALQUIER PÉRDIDA QUE SURJA DEL USO DE LA PRESENTE NOTA INFORMATIVA O DE SU CONTENIDO O QUE SURJA DE OTRO MODO EN RELACIÓN CON EL MISMO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO DEBE DIFUNDIRSE, PUBLICARSE NI DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN NO SEA LEGAL.

ESTA COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSTITUYE OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

LAS ENTIDADES COORDINADORAS GLOBALES Y CUALQUIERA DE SUS FILIALES PODRÁN SUSCRIBIR PARTE DE LAS ACCIONES COMO POSICIÓN PRINCIPAL Y, EN TAL CALIDAD, PODRÁN RETENER, COMPRAR, VENDER, OFRECER PARA SU VENTA O NEGOCIAR DE CUALQUIER OTRO MODO POR CUENTA PROPIA DICHAS ACCIONES, CUALESQUIERA OTROS VALORES DE ACS U OTRAS INVERSIONES RELACIONADAS CON LAS ACCIONES DE ACS O PARECIDAS. ASIMISMO, LAS ENTIDADES COORDINADORAS GLOBALES O SUS FILIALES PODRÁN CELEBRAR ACUERDOS DE FINANCIACIÓN (INCLUYENDO SWAPS, WARRANTS Y CONTRATOS POR DIFERENCIAS) CON INVERSORES EN VIRTUD DE LOS CUALES LAS ENTIDADES COORDINADORAS GLOBALES (O SUS FILIALES) PODRÁN, EN SU MOMENTO, ADQUIRIR, POSEER O ENAJENAR LAS ACCIONES. EN CONSECUENCIA, LAS REFERENCIAS HECHAS EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN A LA OFERTA DE ACCIONES O A LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO TIPO DE OPERACIÓN DEBEN ENTENDERSE DE TAL FORMA QUE INCLUYEN CUALQUIER OFERTA A LAS ENTIDADES COORDINADORAS GLOBALES Y A CUALQUIERA DE SUS FILIALES QUE ACTÚEN EN CALIDAD DE TALES, O LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO TIPO DE OPERACIÓN POR PARTE DE LOS MISMOS. LAS ENTIDADES COORDINADORAS GLOBALES NO TIENEN INTENCIÓN DE REVELAR EL ALCANCE DE DICHAS INVERSIONES U OPERACIONES SALVO EN CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN LEGAL O REGLAMENTARIA.